

Guía



Participación de la Ciudadanía en el Proceso de Rendición de Cuentas del Hospital Universitario del Valle “ Evaristo García” E.S.E.



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DEL VALLE
Evaristo García 7,32

CONTENIDO:

Presentación.....	5
1. ¿Por que participar en procesos de rendición de cuentas de las entidades publicas a la ciudadanía?.....	6
Soy Ciudadano.....	7
La democracia participativa: espacio para la participación Ciudadana.....	8
2.¿Qué es la rendición de cuentas de las entidades públicas a la ciudadanía?	9
La Rendición de Cuentas como Obligación de las Entidades Publicas.....	10
Normas que obligan a las Entidades Publicas a rendir cuentas.. a la ciudadanía..	11



CONTENIDO:

La Rendición de Cuentas como un Derecho ciudadano.....	13
La rendición de cuentas como un Deber ciudadano.....	14
La Rendición de Cuentas a la Ciudadanía: Algo más que una reunión.....	15
3. Pasos para que la ciudadanía participe Activamente en procesos de rendición de cuentas.....	17
¿Quiénes pueden participar en los procesos de rendición de cuentas?.....	17
¿Donde Participar ?	19
¿Para qué Participar?	20
¿Cómo Participar en la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía?..	21

CONTENIDO:

Proceso de Rendición de Cuentas por iniciativa de la Ciudadanía o del grupo u organización interesada en ejercer el control Social.....	21
Etapas para una participación efectiva del ciudadano, organización social o grupo de interés en los procesos de Rendición de Cuentas..	22
-Antes.....	22
-Durante.....	26
-Después.....	28
Proceso de Rendición de Cuentas por Iniciativa del HUV.....	30
Bibliografía.....	36



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DEL VALLE
Evaristo García 7,32

PRESENTACIÓN

En desarrollo de la ley 489 de 1998 el HUV aplica la estrategia de Rendición de Cuentas de la administración pública a la ciudadanía, con el fin de responder ante el ciudadano como soberano por deberes y obligaciones asignados por la Constitución y las leyes.

La presente guía, pretende facilitar a la ciudadanía, su participación en el proceso de rendición de cuentas, de manera tal que los intereses generales se reflejen equitativa y oportunamente en los servicios que ofrece el HUV a la sociedad.



1. ¿POR QUE PARTICIPAR EN PROCESOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ENTIDADES PUBLICAS A LA CIUDADANÍA?

El HUV por ser una entidad del Estado, tiene unas responsabilidades frente a lo público; la garantía de derechos a través del acceso a los servicios que ofrece.

Pero los problemas de todos, los asuntos que son de interés público no solo son responsabilidad de la Entidad Publica, también los ciudadanos en forma autónoma pueden debatir sobre problemas y necesidades comunes y lograr que el Estado intervenga y los asuma.

Frente a los asuntos públicos, todos debemos participar, intervenir en la toma de decisiones, actuar asumiendo como ciudadanos derechos y deberes frente a las necesidades y proyectos de la comunidad.

“Los asuntos públicos son responsabilidad de todos”

Soy Ciudadano.....



Ser ciudadano quiere decir, que además de tener unos derechos (derecho a elegir y a ser elegido, derecho a la vida, derecho a la salud, etc) y de estar en condiciones para ejercerlos, se tienen unas responsabilidades frente a la sociedad y/o los asuntos públicos. Es decir, ser ciudadano implica también ser responsable frente a los asuntos comunes, a problemas, a necesidades o decisiones que afecten a la sociedad.

Ejercer la ciudadanía implica ser consciente que existen diversos grupos de interés en la sociedad y por ello hay diferentes posiciones que necesitan ser resueltas a través del dialogo. Ser ciudadano por ello no es fácil, es necesario reconocer que hay distintas formas de ver los problemas y sus soluciones y que cada persona o grupo tiene el derecho a expresarlo.

La democracia participativa: espacio para la participación ciudadana

No es solamente a través del voto que los ciudadanos pueden intervenir frente a lo público, nuestra sociedad creó otras formas para intervenir, las cuales dependen de la capacidad de la ciudadanía para organizarse y para representar los intereses generales.

Es por tanto, en el escenario de la democracia participativa que los ciudadanos se pueden en relación con lo público. Es más, si hay ciudadanía participante se puede hablar de democracia participativa.

En la democracia participativa además de los canales institucionales o formales de participación, es posible que la ciudadanía se organice en distintos grupos frente a temas de su interés; a esto se le llama participación informal.

En esta participación informal y directa intervienen líderes sociales nuevos, distintos a los que hacen parte de las juntas de acción comunal.



2. ¿QUÉ ES LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS A LA CIUDADANÍA?

Existen varias formas de entender la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía. Para la mayoría de las personas es una obligación de la institución de informar lo que ha hecho con los recursos públicos y sobre las responsabilidades que le fueron asignadas. Casi siempre es un informe que presenta la administración en una reunión pública.

Pero realmente la Rendición de Cuentas debe ser entendida además como un deber y un derecho ciudadano.

Hay otras clases de rendición de cuentas: Las entidades de la administración pública deben rendir cuentas también a otras autoridades del Estado: Contralorías, Procuraduría, Personerías, entre otras.



La Rendición de Cuentas como Obligación de las Entidades Publicas

En la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, la Entidad presenta los resultados de su gestión, se somete a la revisión de los ciudadanos y, la ciudadanía solicita información, opina, evalúa, propone y su opinión debe ser tenida en cuenta para que la Entidad supere sus deficiencias y mejore sus resultados.

La Rendición de Cuentas también se refiere a la obligación de justificar y explicar porque se realizaron determinadas acciones; informar que decisión se tomó y explicar porqué se tomó, con argumentos y razones.

De igual forma implica que la Entidad publica está dispuesta a enfrentar la satisfacción o descontento de la ciudadanía por los resultados de sus acciones, y por consiguiente su aprobación o sanción social y legal frente a los mismos.



Normas que obligan a las Entidades Publicas a rendir cuentas a la ciudadanía

1. Constitución Política:

Artículo 23 “El derecho de petición permite a las personas acceder en forma oportuna a la información y documentos públicos. Obliga a la entidad a facilitar la información y el acceso a documentos que no son de reserva legal”

Artículo 74 “derecho de las personas y organizaciones a acceder a los documentos públicos”

Artículo 209 “obligación de cumplir con el principio de publicidad de la administración – dejar ver lo público”

2. Artículos 32 y 33 de la Ley 489 del 98. “todas las entidades y organismos de la administración tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de la democracia participativa y la democratización de la gestión”; de igual forma podrán convocar audiencias públicas para discutir lo relacionado con la formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad”

Normas que obligan a las entidades Publicas a rendir cuentas a la ciudadanía

3. Ley 850 de 2003. (reglamenta las veedurías ciudadanas), artículo 17.
“las veedurías tienen derecho a conocer las políticas, proyectos, programas, contratos, recursos presupuétales asignados, metas físicas y financieras, procedimientos técnicos y administrativos y cronogramas de ejecución” Esta información es de obligatoria respuesta.
4. Ley 962 de 2005 (anti-trámites), Artículo 8°. todos los organismos y entidades de la Administración Publica deberán tener a disposición del público, a través de medios impresos o electrónicos de que dispongan, o por medio telefónico o por correo, información actualizada sobre: Normas básicas que determinan su competencia, funciones y servicios; trámites y actuaciones para que el ciudadano adelante su labor de evaluación de la gestión publica y así intervenir en forma argumentada en los procesos de rendición de cuentas.”

La Rendición de Cuentas como un Derecho ciudadano

El ciudadano tiene derecho a saber qué ha hecho la Entidad y por lo tanto a vigilar que la Entidad cumpla con su responsabilidad de informar, explicar, y estar preparada a la respuesta ciudadana.

El HUV cumple con la responsabilidad de adelantar procesos de rendición de cuentas, su organización y el deber de garantizar su realización, facilitando la información oportunamente en un lenguaje sencillo, comprensible y que responda a lo que le interesa saber a la ciudadanía.



La rendición de cuentas como un Deber ciudadano

Pero el ciudadano también tiene el deber de enterarse de los asuntos públicos que ha asumido la Entidad, de sus responsabilidades y compromisos con la ciudadanía; por ello el ciudadano tiene el DEBER de pedir la cuenta, demandar la información, evaluar o proponer cómo mejorar la gestión pública. Este deber lo ejerce haciendo control social a la gestión.

En ejercicio del control social a la gestión, la ciudadanía puede evaluar y hacer seguimiento al cumplimiento de compromisos por parte de la Entidad. Si no los cumple, o lo que está haciendo no responde a lo que se necesita, los ciudadanos deben presentar sus observaciones ante las entidades responsables y velar porque la gestión se cumpla adecuadamente.



La Rendición de Cuentas a la Ciudadanía: Algo más que una reunión

El HUV asume la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía como un proceso permanente de interlocución entre la ciudadanía y la Entidad, y no solo cumplir con una reunión pública (audiencia) que se realiza una vez al año, en la que se presenta un informe, esto no es suficiente para la ciudadanía.

Para que realmente haya interés ciudadano y se ejerza la participación, la rendición de cuentas debe ser permanente:

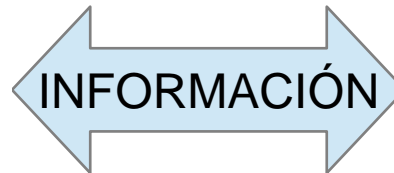
- **el HUV** proporciona información comprensible, útil y a tiempo; explica qué hizo y por qué y escucha a la ciudadanía y,
- **la ciudadanía** pide cuentas (información sobre resultados de la gestión), evalúa, propone y aprueba o desaprueba la gestión realizada.

El HUV se organiza y funciona siempre pensando en informar al ciudadano lo que hace; eso es transparencia.

La Rendición de Cuentas a la Ciudadanía: Algo más que una reunión

El HUV esta dispuesto siempre a escuchar las peticiones, recomendaciones, reclamos o propuestas que realice la ciudadanía y a responderlas. Siendo una Entidad transparente, abre sus puertas a la ciudadanía, permite reuniones y formas de comunicación y debate todo el tiempo.

La Rendición de Cuentas a la Ciudadanía es un proceso de doble vía, el HUV tiene apertura y brinda espacios donde se articula con las iniciativas ciudadanas.



Ciudadanos

3. Pasos para que la ciudadanía participe Activamente en procesos de rendición de cuentas

¿Quiénes pueden participar en los procesos de rendición de cuentas?

En la Rendición de Cuentas del HUV pueden intervenir: Todos los ciudadanos y organizaciones interesadas en los servicios que ofrece el Hospital. Es decir, no son sólo los usuarios directos de los servicios, como por ejemplo los afiliados a las EPS. Por lo tanto pueden participar:

1. Ciudadanos: Cualquier persona que de manera individual ejerza el derecho de participación a través de la evaluación de la gestión pública
2. Sociedad Civil: Ciudadanos que no hacen parte del gobierno y que se agrupan para la búsqueda de un fin o para el desarrollo de cualquier actividad colectiva. Son ejemplos de ella:
 - Comunidades: indígenas, negritudes, jóvenes, campesinos, etc.

¿Quiénes pueden participar en los procesos de rendición de cuentas?

2- Sociedad Civil.. (Continuación)

- Organizaciones no gubernamentales - ONG: fundaciones, corporaciones, cooperativas, etc.
- Asociación de usuarios de salud,
- Gremios, federaciones, confederaciones, etc.
- Juntas de Acción Comunal

3. Otras organizaciones sociales creadas por Ley: Comités de Desarrollo y Control de los Servicios Públicos, veedurías Ciudadanas, etc.

4. Universidades

5. Medios de Comunicación

6. En algunos casos y sin ser actores principales participan de la rendición de cuentas entes de control tales como: Contralorías, Procuraduría, Personería y Defensoría



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DEL VALLE
Evaristo García E.S.E

¿Donde Participar ?

En los diversos espacios destinados para el proceso de rendición de cuentas, tales como:

- En las reuniones de preparación de la audiencia.
- En mesas de trabajo para recibir informes parciales.
- La Página Web del Hospital <http://www.huv.gov.co/web/>
- La Líneas de Atención al ciudadano del Hospital 6206013 .
- En la audiencia publica de rendición de cuentas.
- Y demás espacios que propongan los interesados.



¿Para qué Participar?

Los espacios de rendición de cuentas por parte de la administración pública al ciudadano, son una oportunidad para:

- a. Conocer resultados de la gestión pública.
- b. Retroalimentar el quehacer de la gestión pública: evaluarla, proponer cambios o mejoras.
- c. Prevenir hechos de corrupción.
- d. Colaborar para que el estado cumpla con sus fines y atienda las necesidades de los ciudadanos.
- e. Y quizá lo más importante: ser ciudadanos corresponsables en los asuntos públicos y ejercer el derecho de la participación y el control social.



¿Cómo Participar en la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía?

La evaluación al HUV debe tener un momento claro, es decir, una reunión o Audiencia Pública en la cual la ciudadanía recibe el informe de los resultados de la gestión de la entidad y se establecen algunos compromisos que apunten al mejoramiento de su gestión.

La participación en rendición de cuentas puede darse en dos vías:

- a) Por iniciativa de la Ciudadanía o
- b) Por iniciativa de la Entidad.

a) *Proceso de Rendición de Cuentas por iniciativa de la Ciudadanía o del grupo u organización interesada en ejercer el control social.*

Aunque en los procesos de rendición de cuentas pueden participar los ciudadanos de manera individual, la experiencia ha demostrado que hay mayor efectividad cuando los ciudadanos participan de forma organizada.

Etapas para una participación efectiva del ciudadano, organización social o grupo de interés en los procesos de Rendición de Cuentas.

ANTES....

1. A través de una reunión de la organización o comunidad clarifique la preocupación o el objetivo que se persigue o los resultados que se esperan obtener de la solicitud de realización de un proceso de rendición de cuentas.

Ejemplos:

- La entidad ha cumplido con las metas de los programas a que se comprometió?
- El presupuesto se ejecutó de acuerdo con lo planeado?
- Qué ha mejorado en la comunidad con la gestión de la entidad?

Si quienes demuestran interés no están organizados, este es el momento de hacerlo. Hay muchas formas: conformando por ejemplo una veeduría o simplemente fijando unos objetivos y distribuyendo responsabilidades para facilitar el trabajo.

Etapas para una participación efectiva del ciudadano, organización social o grupo de interés en los procesos de Rendición de Cuentas.

ANTES...

Algo muy importante es que las organizaciones que ya existen, como las asociaciones de usuarios, juntas de acción comunal, etc, se unan para hacer el seguimiento a la gestión de la entidad. Así se pueden conseguir mejores resultados.

2. Documentétese, estudie, pida y recoja información para tener claridad sobre lo que va a vigilar.

La “información” es vital en el proceso de rendición de cuentas. Es necesario conocer sobre proyectos, planes, metas y resultados de la entidad entre otros.

3. Organice la información, de manera que esta le permita plantearse y responder algunas preguntas básicas para continuar con otras búsquedas.

Etapas para una participación efectiva del ciudadano, organización social o grupo de interés en los procesos de Rendición de Cuentas.

ANTES...

4. Una vez acordado el interés y tomada la decisión de solicitar la rendición de cuentas, haga una lista de actividades por realizar, cuándo y quién lo hará: en otras palabras, un cronograma de actividades y responsabilidades.

5. Defina algunas formas de medir el resultado de la gestión:
Para medir se utilizan indicadores. Estos permiten comparar lo que se quería hacer y lo que se hizo realmente.

6. Solicite al Director la realización de una Audiencia Pública de Rendición de Cuentas haciendo énfasis en los temas de interés. Explique también la necesidad de sostener otros encuentros o formas de comunicación que permitan acordar los propósitos de la audiencia.

Etapas para una participación efectiva del ciudadano, organización social o grupo de interés en los procesos de Rendición de Cuentas.

ANTES...

7. Con el fin de que la rendición de cuentas presente los temas que interesan a la ciudadanía; participe activamente en reuniones, mesas de trabajo o cualquier otro espacio que disponga el HUV o que Usted proponga y exponga allá sus expectativas.

8. Identifique qué otros posibles ciudadanos o representantes de organizaciones deben asistir a la rendición de cuentas y motive su asistencia y participación.

Si su grupo está bien organizado y puede utilizar auditorios, emisoras o canales de televisión comunitarios, invite a otros ciudadanos a foros y presente la evaluación realizada.



Etapas para una participación efectiva del ciudadano, organización social o grupo de interés en los procesos de Rendición de Cuentas.

DURANTE....

Como por lo general la Rendición de Cuentas termina en una Audiencia pública, utilice al máximo esta reunión:

1. Al inicio de la audiencia proponga para ser concertadas con la entidad, las reglas de juego que la guiarán.
2. Escuche atentamente la exposición que sobre su gestión hace el Director o Funcionario del HUV y tome notas que le permitan, si es necesario, hacer preguntas.
3. Cuando se abra el espacio para intervenciones haga las preguntas que considere necesarias y resuelva las dudas que le quedaron. Recuerde que es importante que las preguntas que realice tengan pertinencia y se relacionen con los temas tratados durante la Audiencia.

Etapas para una participación efectiva del ciudadano, organización social o grupo de interés en los procesos de Rendición de Cuentas.

DURANTE....

No es recomendable que se formulen quejas sobre asuntos que no son competencia del HUV, ni quejas de índole personal ya que desvían la reunión y cambian el sentido a la naturaleza de la rendición de cuentas.

4. Si su organización ha evaluado la gestión pida un tiempo para presentar esta evaluación por lo menos 10 días antes de la Audiencia. Explique lo que se encontró: qué se logró, qué dificultades encontraron; y proponga acciones para mejorar.

5. Una vez finalizado el momento de las intervenciones, concerté con la entidad las acciones a seguir para mejorar los puntos en los cuales se detectaron debilidades o para continuar reforzando sobre aquellos que demuestran fortalezas.

Etapas para una participación efectiva del ciudadano, organización social o grupo de interés en los procesos de Rendición de Cuentas.

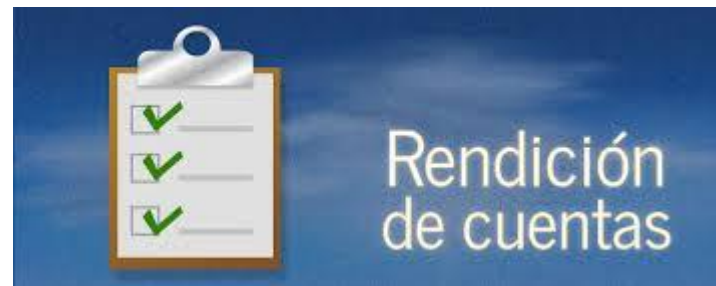
DESPUÉS...

1. Solicite o recuerde a la entidad presentar las conclusiones del ejercicio de la rendición de cuentas, incluyendo, si es del caso, las razones de las decisiones adoptadas.
2. Informe a la comunidad el resultado de la audiencia pública y los compromisos pactados ya sea a través de medios escritos o de una reunión a la que se convoque a los interesados.
3. Revise el informe que sobre la audiencia realizada, publica la entidad y manifiéstele las observaciones del caso.
4. Participe activamente de las tareas o compromisos concertados en la audiencia cuando así se requiera.

Etapas para una participación efectiva del ciudadano, organización social o grupo de interés en los procesos de Rendición de Cuentas.

DESPUÉS...

5. Realice seguimientos periódicos a la gestión de la entidad que le permitan establecer el grado de cumplimiento de los compromisos pactados en la audiencia pública, a través de indicadores.
6. Al finalizar la vigencia para la cual se pactaron los compromisos, evalúe los resultados.



¿Cómo Participar en una Rendición de Cuentas a la Ciudadanía?

b) *Proceso de Rendición de Cuentas por Iniciativa del HUV:*

Las entidades tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de la democracia participativa y democratización de la administración pública.

Cuando es el HUV quien convoque a las Audiencias Públicas para discutir aspectos relacionados con la ejecución y evaluación de políticas y programas, el procedimiento que generalmente sigue para llevar a cabo la rendición de cuentas, es el siguiente :

1. *Alistamiento Institucional:* consiste en la conformación del grupo responsable de coordinar todo lo relacionado con la realización del ejercicio de rendición de cuentas y su logística.

2. *Identificación de Interlocutores:* para lo cual conforma la base de datos de las organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos a invitar.

¿Cómo Participar en una Rendición de Cuentas a la Ciudadanía?

Es importante que usted informe a la entidad del interés de su organización por participar en el Procesos de Rendición de Cuentas del HUV y la provea de la información necesaria para ser incluido en su base de datos y ser contactado fácilmente cuando se realicen las Rendiciones de Cuentas.

3. *Divulgación y Capacitación:* momento en el cual se informa a la ciudadanía sobre la realización de la rendición de cuentas, ya sea a través de medios masivos de comunicación o por medio de invitaciones personales.

“En el acto de convocatoria de la audiencia, el HUV definirá la metodología que será utilizada” (Artículo 33 Ley 489 de 1998).

En esta etapa, la entidad indica los mecanismos a través de los cuales pueden participar y en algunos casos ofrece Capacitación a los interesados sobre el cómo.

¿Cómo Participar en una Rendición de Cuentas a la Ciudadanía?

El ciudadano o grupo interesado debe hacer todos los esfuerzos por conocer la metodología que se va a utilizar, a través de la Página Web, <http://www.huv.gov.co> , acercándose a la Oficina Asesora de Planeación Calle 5 # 36 – 08 2° Piso, o solicitar al correo rendiciondecuentas@huv.gov.co con el fin de adecuar sus intervenciones al objetivo de la Rendición de Cuentas.

4. Organización Logística: El HUV identifica el lugar para realizar la audiencia y dispone de los medios a utilizar en la fecha y hora establecidas, según el número de invitados esperados.

5. Convocatoria: Se ha sugerido a las entidades que está sea realizada con 30 días de anticipación, haciendo uso de la mayor cantidad posible de medios de comunicación masivos, tales como prensa, televisión, radio, páginas web de la entidad, carteleras institucionales, etc.

¿Cómo Participar en una Rendición de Cuentas a la Ciudadanía?

Para la realización de las audiencias el HUV realiza dos tipos de invitaciones: una a las organizaciones de la sociedad civil y otra a la ciudadanía en general.

La anticipación de la convocatoria, responde al interés de que la ciudadanía se entere de ésta con la suficiente oportunidad y disponga del tiempo necesario para documentarse y prepararse y así se garantice una buena comprensión del ejercicio y los temas, y por ende, una adecuada participación.

6. Inscripciones y Radicación de Propuestas: Mínimo con diez días de antelación a la audiencia, el HUV realiza la inscripción de los participantes y reciben propuestas de intervención o de presentación de temas.

¿Cómo Participar en una Rendición de Cuentas a la Ciudadanía?

En las fechas establecidas por la entidad; Inscríbase y presente su propuesta si la tiene o plantee las preguntas sobre los temas que se tratarán en la audiencia y que son de su interés. Esto permitirá al HUV realizar una audiencia pública que considere las necesidades de información del ciudadano. Presente por anticipado la evaluación y recomendaciones que realiza su organización a la gestión del HUV.

7. Análisis y Clasificación de la Propuestas y/o Evaluaciones Recibidas:

Al interior del HUV se determinan los funcionarios y Áreas competentes para analizar y preparar las respuestas.

8. Realización de la Audiencia: El desarrollo de la audiencia se presenta en dos momentos:

- a) Intervención de la Entidad.
- b) Intervención de las Organizaciones Sociales y Ciudadanía en general

¿Cómo Participar en una Rendición de Cuentas a la Ciudadanía?

Para garantizar el éxito de la audiencia recuerde la importancia que representa el permanecer durante todo el tiempo de realización:

- 1) En el momento de intervención de la entidad, para conocer en su totalidad los informes de gestión presentados, que permitan tener elementos para cuando se de el espacio de intervención al público.
- 2) En el momento de intervención de las organizaciones Sociales y la Ciudadanía, formule las preguntas para resolver inquietudes que hayan quedado como producto de la presentación de los informes, evite hacer preguntas ajenas a los temas tratados en la audiencia, presente la evaluación de la gestión realizada por su organización.



BIBLIOGRAFÍA:

- Departamento Administrativo de la Función Pública. Guía para la Rendición de Cuentas de la Administración Pública a la Ciudadanía. Bogota, D.C. Mayo de 2005
- Departamento Administrativo de la Función Pública. Guía Participación de la Ciudadanía en Procesos de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Ciudadanía. Bogotá D.C. Junio 15 de 2006.